MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY

Nro. GS- 2026 - 092776 / SUBCO – JEFAD– 20.1

Tunja, 16 de abril de 2026

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 Nº 19-55
Tunja – Boyacá

Asunto: verificación final documentos de orden técnico proceso No. PN METUN MIC 011 2026

Teniendo en cuenta el proceso No. PN METUN MIC 011 2026, cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTOCOLO (BANDERAS) SEGÚN NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ***", a la notificación evaluadores, realizada mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-034565-METUN, de fecha 14/04/2026 y Comunicación Oficial No. GS-2026-035946-METUN.

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, la verificación de documentos de orden técnico final de la propuestas presentadas, de conformidad a lo estipulado en la plataforma SECOP II, cuestionario 1.3 documentos de orden técnico e invitación publica del proceso, de acuerdo a lo establecido en los factores que se tendrán en cuenta para la evaluación del proceso en mención, de conformidad al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en el cual establece lo siguiente:

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

- **OFERTAS PRESENTADAS PROCESO PN METUN MIC 011 2026**

No.	OFERENTE	VALOR	
		ESTIMADO	OFERTADO
1	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ	25.590.200,00	12.978.000,00
2	MAGNUS JM SAS	25.590.200,00	18.430.000,00
3	G.E ORDUZ & CARO	25.590.200,00	20.452.000,00
4	HECTOR GARCIA GONZALEZ	25.590.200,00	23.050.000,00
5	BANDERAS DE LUJO	25.590.200,00	23.133.600,00
6	SANDY NARVAEZ YOSA	25.590.200,00	25.132.800,00

- **VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO NUMERAL 1.3 OFERENTES PROCESO PN METUN MIC 011 2026**

Numeral	DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICO	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ		MAGNUS JM SAS		G.E ORDUZ & CARO		HECTOR GARCIA GONZALEZ		BANDERAS DE LUJO		SANDY NARVAEZ YOSA	
		Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1.3.1	El proponente 'persona jurídica o persona natural: debe presentar el Formulario numero 5 relación de puntos de prestación de servicios (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	NO	No Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado, el formulario anexado se encuentra en blanco	NO	No Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado
1.3.2	El proponente 'persona jurídica o persona natural: debe presentar el Formulario numero 1 especificaciones y condiciones técnicas, debidamente diligenciado y firmado por el proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), si aplica anexar documentos solicitados	NO	Anexa formulario debidamente diligenciado sin firmar, así mismo no anexa certificación ítem 1 condiciones técnicas	NO	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado, sin anexar certificación ítem 1 condiciones técnicas	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado, así mismo anexa certificación ítem 1 condiciones técnicas	NO	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado, sin anexar certificación ítem 1 condiciones técnicas	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado, así mismo anexa certificación ítem 1 condiciones técnicas	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado, así mismo anexa certificación ítem 1 condiciones técnicas
1.3.3	El proponente 'persona jurídica o persona natural: debe presentar el Formulario numero 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente diligenciado y firmado por el proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	NO	No Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado
1.3.4	El proponente 'persona jurídica o persona natural: debe presentar el Formulario numero 7 Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías, debidamente diligenciado y firmado por el proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado
1.3.5	El proponente 'persona jurídica o persona natural: debe presentar el Formulario numero 8 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, debidamente diligenciado y firmado por el proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	NO	No Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado
1.3.6	REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN PLAZO DE EJECUCIÓN. el oferente persona natural o el representante legal de persona jurídica, expedirá CERTIFICACIÓN, debidamente firmada donde manifieste que ha leído y está de acuerdo con el plazo de cinco (05) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, para coordinar con el supervisor del contrato o quien haga sus veces, la reunión de coordinación, y dos días hábiles anteriores a la fecha de la reunión de inicio debe radicar al supervisor la siguiente información según corresponda, así: • Plan maestro de producción o plan de producción el cual incluye materia prima e insumos, discriminando descripción, cantidades de producción, tiempos de producción VER CONDICION TECNICA	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación

1.3.7	El oferente deberá certificar por escrito que, de resultar adjudicatario del presente proceso contractual, cumplirá con la forma de ejecución establecida por la entidad que más adelante se relaciona y que el incumplimiento injustificado de los tiempos máximos de entrega será causal de incumplimiento parcial y/ total del contrato... VER CONDICION TECNICA	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación
1.3.8	El oferente deberá certificar por escrito que, de resultar adjudicatario del presente proceso contractual, para el día de la entrega total de los elementos que requieran verificación especificaciones técnicas, deberán traer y/o anexar la certificación de cumplimiento y concepto favorable por parte del Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Guía técnica EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4.. VER CONDICION TECNICA.	SI	Anexa certificación	NO	No anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación
1.3.9	El oferente deberá certificar por escrito que, garantizará el cambio de los elementos por daño al momento de la entrega o por inconsistencias en las especificaciones técnicas del mismo... VER CONDICION TECNICA	SI	Anexa certificación	NO	No anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación
1.3.10	El oferente deberá certificar por escrito que, los elementos adquiridos serán entregados en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicado en la carrera 11 19-85 de la ciudad de Tunja, previa coordinación con el supervisor del contrato. VER CONDICION TECNICA	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación
1.3.11	El oferente deberá certificar por escrito que, mantendrá los precios durante la vigencia del proceso, por lo tanto, los precios pactados en el negocio jurídico, no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en la presentación de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.. VER CONDICION TECNICA.	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	NO	No anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación
1.3.12	El oferente deberá certificar por escrito que, asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes descritos en las especificaciones técnicas del presente proceso hasta el lugar de entrega sin costo adicional... VER CONDICIONES TECNICAS	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	NO	No anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación
1.3.13	El oferente deberá certificar por escrito que, los bienes deberán ser entregados en excelentes condiciones, sin rayones ni enmendaduras, si alguno presenta defectos de fábrica deberá ser cambiado por otro con las mismas especificaciones técnicas sin costo adicional para la entidad.. VER CONDICIONES TECNICAS	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	NO	No anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación
1.3.14	Garantía: el oferente deberá certificar por escrito que los bienes contaran con garantía mínimo de un año... VER CONDICIONES TECNICAS.	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	NO	No anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación
1.3.15	El oferente deberá certificar por escrito que, garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega... VER CONDICIONES TECNICAS.	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación
1.3.16	El oferente deberá certificar por escrito que, se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva. VER CONDICIONES TECNICAS	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	NO	No anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación

1.3.17	El oferente certificará que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos). Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acréditando el cumplimiento de este requisito VER CONDICIONES TECNICAS.	NO	No anexa certificación	NO	No anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación
1.3.18	El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	NO	No Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado
1.3.19	El oferente certificará que cumple con el cumplimiento de Compromiso anticorrupción. VER CONDICIONES TECNICAS Nota: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario establecido en el estudio previo, acreditando el cumplimiento de este requisito.	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado.	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado	SI	Anexa formulario debidamente diligenciado y firmado
1.3.20	Capacidad operativa: El oferente deberá acreditar, mediante certificación escrita debidamente firmada por el representante legal, que cuenta con la capacidad operativa, administrativa y logística necesaria, así como con personal idóneo y suficiente, para garantizar la adecuada fabricación y tener los suficientes insumos para el presente proceso contractual. Igualmente, que dispone de los medios logísticos requeridos, incluido (transporte, cargue y descargue), que le permitan atender de manera oportuna e inmediata las solicitudes, requerimientos y peticiones realizadas por el supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento eficiente y oportuno de las obligaciones contractuales RVER CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	SI	Anexa certificación	NO	No anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación	SI	Anexa certificación debidamente diligenciada y firmada	SI	Anexa certificación
1.3.21	Experiencia: Con el fin de garantizar la calidad de los elementos, y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista. Nombre, dirección y teléfono del contratante. Objeto del contrato certificado. Número del contrato. Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. Nota: No se admit	SI	Anexa certificación	SI	Anexa acta de liquidación	SI	Anexa certificación	NO	Anexa 03 actas de liquidación de tres procesos, de los cuales 02 aplican al objeto igual y similar, los cuales sumados su valor no es igual y/o superior al (50%) del valor total estimado del presente proceso.	SI	Anexa acta de liquidación	SI	Anexa acta de liquidación

Es de anotar, que mediante comunicado oficial No. GS-2026-092166-DEBOY de fecha 16/04/2026, se realizó solicitud a los oferentes *NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ*, *MAGNUS JM SAS, G.E ORDUZ & CARO, HECTOR GARCIA GONZALEZ, BANDERAS DE LUJO* y *SANDY NARVAEZ YOSA* subsanar documentos de orden técnico, de lo cual una vez verificado la plataforma SECOPII y el Comunicación Oficial No. GS-2026-035496-METUN, remitido por la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja, los oferentes G.E ORDUZ & CARO, BANDERAS DE LUJO y SANDY NARVAEZ YOSA, anexaron la documentación solicitada, así mismo y teniendo en cuenta las causales de rechazo establecidas en la Invitación Publica del proceso, radicada con numero de documento GS-2026-032070-AREAD – GRUCO – 11.3, se aplique al oferente *NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ*, *MAGNUS JM SAS* y *HECTOR GARCIA GONZALEZ,* previa viabilidad de la Unidad Ordenadora del Gasto, la causal *L "La NO presentación de los documentos habilitantes dentro de término establecido, Será rechazada la oferta del proponente que, dentro de la solicitud hecha por la entidad, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla, parágrafo 1 artículo 5 de la Ley 1150 de 2007"*.

Por lo anterior, se puede evidenciar que los oferentes ***G.E ORDUZ & CARO*** identificado con Número de documento 901759267; ***BANDERAS DE LUJO*** identificado con Número de documento 900711197 y ***SANDY NARVAEZ YOSA*** identificado con Número de documento 51866300 cumplen con los documentos de orden técnico presentados al proceso PN METUN MIC 011 2026, por lo tanto, se recomienda ***PREVIA VIABILIDAD DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO***, aceptar los documentos presentados por los proponentes antes mencionado, de acuerdo al orden de elegibilidad.

Atentamente,

Subintendente **JOSE GUILLERMO ALVAREZ MARTINEZ**
Integrante Comité Evaluador Técnico DEBOY

Elaboró: SI José Guillermo Álvarez Martínez
SUBCO-JEFAD.

Fecha de elaboración: 16/04/2026
Ubicación: Ubicación: F:\JEFAD DEBOY\2026

Carrera 4 Nro 29 - 62 Tunja
Teléfono 7405510
deboy.gumov-com@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA